

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE 3 DE LA LICITACIÓN CONOBR02019014OP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA NUEVA SEDE DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS)**

**EXPEDIENTE:** **CONOBR02019014OP**

**TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO**

---

**COMPONENTES DE LA MESA:**

**Presidente:** Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

**Vocales:** Sr. Javier Bartolomé Rodríguez  
Sr. Miguel Armenta Sánchez  
Sra. Cristina Calonge Cortés

**Asesora Jurídica:** Sra. Sara Pérez Tena

**Secretaria:** Sra. Aina Ribera Carrasquer

En Barcelona, a las 10:10 horas del día 1 de agosto de 2019, en el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), en la Sala de Reuniones, sita en la segunda planta del Edificio Nexus II, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*de ahora en adelante PCAP*).

A esta sesión pública acude también un representante de la UTE Acsa Sorigue - Comsa Industrial.

El presidente comunica en sesión pública las puntuaciones obtenidas en el Sobre 2 de los licitadores, ésta puntuación es la siguiente:

<b>Licitadores</b>	<b>Puntuación Sobre 2</b> <i>(máximo 40 puntos)</i>
Constraula Enginyeria i Obres, S.A.U.	23,83 puntos
Voltes Connecta, S.L.U.	25,50 puntos
Coynsa-2000, S.L.	23,33 puntos
UTE Acsa Sorigue - Comsa Industrial	36,58 puntos

La Mesa se reúne, en sesión pública, para proceder a la apertura de los Sobres 3 (*parte de la oferta cuya valoración es evaluable de forma automática*).

De conformidad con lo establecido en apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (*los contenidos en el Sobre 3*) se valorarán del siguiente modo:

a) Criterios evaluables de forma automática máximo 60 puntos

#### **a.1.) Oferta económica**

Se valorará la oferta económica, hasta un máximo de 55 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PI = 55 * [(OI-II)/(Ob-II)]^{1/2}$$

Siendo:

*PI: la puntuación obtenida por el licitador.  
OI: la oferta presentada por el licitador.  
Ob: la oferta más baja presentada admitida.  
II: Importe de licitación.*

La puntuación de la oferta económica se redondeará al segundo decimal.

#### **a.2.) Ampliación del plazo de garantía**

Se valorará hasta 5 puntos.

El ofertante podrá presentar una propuesta de ampliación del plazo de garantía respecto del plazo de garantía que especifica el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

Las unidades en que el ofertante deberá especificar la ampliación de plazo serán número de meses adicionales y hasta un máximo de 12 meses.

Con independencia de las garantías genéricas sobre sistemas, productos y ejecución de las obras, el plazo de garantía afectará, de forma particular, al mantenimiento de las especies plantadas contempladas en el proyecto.

Fórmula de cálculo para la puntuación:

$$PI = 5 * (AM/AMmax)^{1/2}$$

Siendo:

*PI: Puntuación obtenida por el licitador.  
AM: Meses de ampliación de plazo de garantía respecto de lo especificado en el Pliego.  
AMmáx: 12 meses.*

Una vez hecho público el informe de valoración técnica favorable y sin que ninguno de los presentes haya hecho ninguna observación, se procede a la apertura pública del Sobre 3 (*documentación cuya valoración es evaluable de forma automática*). El resultado es el siguiente:

<b>Licitadores</b>	<b>Puntuación Sobre 3</b> <i>(máximo 60 puntos)</i>
Constraula Enginyeria i Obres, S.A.U.	32,05 puntos
Voltes Connecta, S.L.U.	55,00 puntos
Coynsa-2000, S.L.	45,11 puntos
UTE Acsa Sorigue - Comsa Industrial	26,38 puntos

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 10:30 horas, lo cual certifico como secretaria.

*La Secretaria*



**Sra. Aina Ribera Carrasquer**

*El Presidente*



**Sr. Alexandre Puerto Valdivieso**

